

Quilmes, 6 de octubre de 2007

VISTO: la necesidad de designación del Coordinador del Área Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05(CS), los docentes del Área Bioquímica proponen la terna integrada por: Dr. Alejandro Parola, Dr. Claudio Valverde y Dr. Mario Lozano.

Que el Dr. Alejandro Parola cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año al Dr. Alejandro Parola, DNI 21.022.775, como Coordinador del Área Bioquímica del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 060/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología